

## POLÍTICA DE INTEGRIDAD

**OBJETIVO:** Desarrollar una cultura organizacional de respeto social, equidad desde los funcionarios públicos desde el Instituto Municipal de Deporte y Recreación "IMDER" fundamentada en los valores, el control y la evaluación para la mejora continua de los procesos institucionales.

### ALCANCE:

- **POLÍTICA DE INTEGRIDAD**

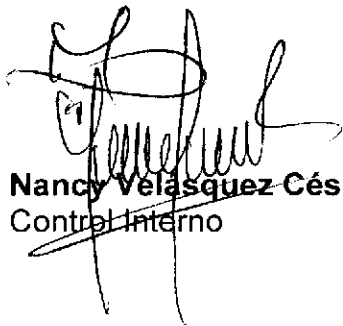
El Instituto Municipal de Deporte y Recreación "IMDER", se compromete con el deporte, fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motor de los valores del respeto, honestidad, diligencia, justicia y compromiso de la generación de resultados de la administración pública y la gestión de los recursos de manera oportuna y confiable que contribuyan al mejoramiento continuo de todos los procesos. de manera eficiencia, eficacia y efectividad

- **NORMAS:** ISO 9001 DEL 2008  
ISO 9001 DEL 2015  
Sistema de Gestión MIPG



- **POLÍTICA DE EVALUACIÓN:**

- ✓ permitir garantizar la verificación y evaluación del marco legal, la certificación de acciones inmediata, la evaluación del Sistema de control Interno y el formato de la cultura del control hasta el seguimiento de los informes.
- ✓ Se debe acoger como criterios principales del Sistema de Control Interno: el autocontrol, la autorregulación, la autogestión, la efectividad y la efectividad de cada uno de los integrantes.
- ✓ Aplicamos mecanismos para evitar, mitigar y controlar los riesgos que inciden en el desarrollo de la gestión deportiva y su entorno; disminuyendo la probabilidad y minimizando los impactos de los eventos que puedan afectar el desempeño de los procesos, el cumplimiento de las políticas y objetivos.
- ✓ Establecer mecanismos o metodologías formales para la evaluación autónoma e independiente del control interno por parte de quienes ejercen el monitoreo y toman decisiones de alto nivel y para el adecuado cumplimiento de la labor que le corresponde a Control Interno, Director General y la Junta Directiva



**Nancy Velásquez Céspedes**  
Control Interno

